

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ¹⁷ de Junio de 2010.-

Resolución AGT Nro. ⁷⁹ / 2010.-

VISTO:

La Resoluciones AGT Nro. 98/08 y 25/10, la Resolución CCAMP Nro. 18/09 y,

CONSIDERANDO:

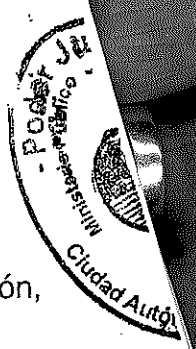
Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que la Ley 1903, Orgánica del Ministerio Público, determina en su artículo N° 18 corresponde a la Asesoría General Tutelar en su ámbito: "Punto 6 Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura".

Que la Resolución CCAMP N° 18/09 de fecha 18 de noviembre del 2009 aprobó para el Ministerio Público el Reglamento Interno de Personal y que en su Art. N° 9 – Personal Contratado, dice: " *Cuando razones de servicio impongan la necesidad de contar con personal para cumplir con tareas específicas o extraordinarias que no pueden ser ejercidas por los agentes de planta, el/la Fiscal General, el/la Defensor/a General y el/la Asesor/a General Tutelar o la Comisión Conjunta de Administración, cada uno/a en su respectivo ámbito, podrán contratar personal mientras dure la necesidad de sus servicios mediante contratos de empleo público transitorio, locación de servicios o locación de obra. El personal contratado, no goza de estabilidad, no se encontrarán vinculados con el Ministerio Público mediante relación de empleo público permanente ni se rigen por este Reglamento Interno de Personal*".

Que ante el aumento de tareas en la Oficina de Atención Descentralizada de Soldati, es necesario contar con la dotación que permita cumplir con una buena

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



atención al ciudadano. Así como contar con personal que ayude a la organización, archivos y del material de la OTIEC.

Que la nueva estructura de la Secretaria General Coordinación Administrativa hace necesaria la incorporación de personal para esta Secretaria, como para el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento, y para el Departamento de Relaciones Laborales; oficinas dependientes de la primera.

Que temporariamente se efectuaran tareas adicionales de comunicación institucional, tanto interna como externa de difusión de la labor de esta Asesoría, como de las actividades llevadas a cabo por la Oficina Descentralizada de Soldati, y Oficina Descentralizada de La Boca, tareas que estarán a cargo de la Secretaria General de Política Institucional.

Que a los efectos de llevar a cabo las tareas mencionadas se han examinado distintas propuestas y se ha tenido en especial consideración los antecedentes y el desempeño profesional de cada agente.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

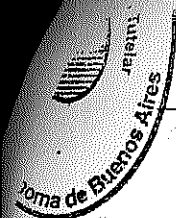
RESUELVE:

Artículo N° 1: Se designa a la Srita. Sánchez Mateo María Virginia del Corazón de Jesús (DNI N° 29.048.471) por el periodo 01 de Julio del 2010 al 30 de Setiembre del 2010 con categoría de Auxiliar de Servicio, conforme las condiciones del Art. 9 del Reglamento aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09, para efectuar tareas en la Secretaria General de Política Institucional.

Artículo N° 2: Se designa a la Srita. Piazza María Gabriela (DNI N° 31.529.516) por el periodo 01 de Julio del 2010 al 30 de Setiembre del 2010 con categoría de Auxiliar de Servicio, conforme las condiciones del Art. 9 del Reglamento aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09, para efectuar tareas en la OTIEC, dependiente de la Secretaria General de Gestion

Artículo N° 3: Se designa a la Srita. Redondo Eugenia María (DNI N° 30.394.388) por el periodo 01 de Julio del 2010 al 30 de Setiembre del 2010 con categoría de Auxiliar de Servicio, conforme las condiciones del Art. 9 del Reglamento aprobado por

8



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

Resolución CCAMP N° 18/09, para efectuar tareas en la Oficina de Atención Descentralizada de Soldati, dependiente de la Secretaria General de Gestion

Artículo N° 4: Se designa a la Srita. de Bariazarra María Julia (DNI N° 28.213.579) por el periodo 01 de Julio del 2010 al 30 de Setiembre del 2010 con categoría de Auxiliar de Servicio, conforme las condiciones del Art. 9 del Reglamento, aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09, para efectuar tareas en el Depto de Patrimonio y Mantenimiento, dependiente de la Secretaria General de Coordinación Administrativa.

Artículo N° 5: Se designa al Sr. Cepeda Carlos Gustavo (DNI N° 18.151.053) por el periodo 01 de Julio del 2010 al 30 de Setiembre del 2010 con categoría de Auxiliar de Servicio, conforme las condiciones del Art. 9 del Reglamento aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09, para efectuar tareas en el Depto de Patrimonio y Mnatenimiento, dependiente de la Secretaria General de Coordinación Administrativa.

Artículo N° 6: Se designa al Srita. Cruz Fernanda Gisela (DNI N° 35.136.311) por el periodo 01 de Julio del 2010 al 30 de Setiembre del 2010 con categoría de Auxiliar de Servicio, conforme las condiciones del Art. 9 del Reglamento aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09, para efectuar tareas en el Depto de Patrimonio y Mantenimiento, dependiente de la Secretaria General de Coordinación Administrativa.

Artículo N° 7: Se designa a la Srita. Hierro María Ianina (DNI N° 24.753.194) por el periodo 01 de Julio del 2010 al 30 de Setiembre del 2010 con categoría de Auxiliar de Servicio, conforme las condiciones del Art. 9 del Reglamento aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09, para efectuar tareas en el Depto de Relaciones Laborales, dependiente de la Secretaria General de Coordinación Administrativa.

Artículo N° 8: Se designa al Sr. Rossit Carlos Gabriel (DNI N° 30.289.592) por el periodo 01 de Julio del 2010 al 30 de Setiembre del 2010 con categoría de Auxiliar de Servicio, conforme las condiciones del Art. 9 del Reglamento aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09, para efectuar tareas en la Oficina de Atención Descentralizada de Soldati, dependiente de la Secretaria General de Gestion

Artículo N° 9: Se designa a la Srita. Cerna Vázquez, Carla Celeste (DNI N° 29.151.720) por el periodo 01 de Julio del 2010 al 30 de Setiembre del 2010 con categoría de

Auxiliar de Servicio, conforme las condiciones del Art. 9 del Reglamento aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09, para efectuar tareas en la Oficina de Atención Descentralizada de Soldati, dependiente de la Secretaria General de Gestion

Artículo N° 10: Se designa al Sr. Convertí Diego Daniel (DNI N° 27.777.854) por el periodo 01 de Julio del 2010 al 30 de Setiembre del 2010 con categoría de Auxiliar de Servicio, conforme las condiciones del Art. 9 del Reglamento aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09, para efectuar tareas en la Oficina de Atención Descentralizada de Soldati, dependiente de la Secretaria General de Gestion.


Artículo N° 11: Se designa a la Sra. Ramona Fernández (DNI N° 11.905.563) por el periodo 01 de Julio del 2010 al 30 de Setiembre del 2010 con categoría de Auxiliar de Servicio, conforme las condiciones del Art. 9 del Reglamento aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09, para efectuar tareas en el Depto de Patrimonio y Mantenimiento, dependiente de la Secretaria General de Coordinación Administrativa.

Artículo N° 12: Se designa a la Sra. Veiga Claudia (DNI N° 25.836.382) por el periodo 01 de Julio del 2010 al 30 de Setiembre del 2010 con categoría de Oficial, conforme las condiciones del Art. 9 del Reglamento aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09, para efectuar tareas en el Depto de Patrimonio y Mantenimiento, dependiente de la Secretaria General de Coordinación Administrativa.

Artículo N° 13: Se designa al Sr. Ramundo Luis Alberto (DNI N° 08.288.768) por el periodo 01 de Julio del 2010 al 30 de Setiembre del 2010 con categoría de Oficial, conforme las condiciones del Art. 9 del Reglamento aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09, para efectuar tareas en el Depto de Patrimonio y Mantenimiento, dependiente de la Secretaria General de Coordinación Administrativa.

Artículo N° 14: Se designa a la Srita. Massaccesi Mariana (DNI N° 28.947.625) por el periodo 01 de Julio del 2010 al 30 de Setiembre del 2010 con categoría Escribiente, conforme las condiciones del Art. 9 del Reglamento aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09, para efectuar tareas en la Secretaria General de Política Institucional.

Artículo N° 15: Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 79/10 T° VI F° 183-188 FECHA 17/06/10

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES